

Los cotos defienden la privacidad de sus *planes de caza*

► Ecologistas piden una copia de todos los planes de caza de Sevilla, con el rechazo del sector cinegético

INMA LOPERA
SEVILLA

Agricultores, ganaderos, propietarios y gestores de cotos se niegan a que la información privada contenida en los planes técnicos de caza de sus respectivas explotaciones se divulgue sin su consentimiento y a que la Administración la ceda a los grupos ecologistas. Por ello, Asaja Sevilla, en representación del colectivo, ha presentado alegaciones en la delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y ha manifestado su malestar al Defensor del Pueblo Andaluz.

El conflicto surge al «tener conocimiento de una petición de información ambiental que presenta Ecologistas en Acción a la Consejería consistente en la solicitud de copia de todos los planes técnicos de caza de la provincia de Sevilla», explica el secretario general de la patronal agraria, Eduardo Martín. Para Asaja Sevilla, esta petición es «manifiestamente irrazonable» pues, según Martín, «un plan de caza es un documento particular que paga cada titular de su bolsillo donde se ordena la gestión cinegética de una propiedad, pero no es una información ambiental pública».

En este sentido, el secretario general de la organización aclara que «Ecologistas en Acción tiene derecho a la información ambiental que recopila la Consejería de Medio Ambiente de los planes técnicos de caza, así como de otros documentos, que facilita al público a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam), pero no a los planes técnicos de caza en sí». A este respecto, señala que «los planes técnicos de caza particulares no se encuentran integrados en la Rediam porque no suponen información ambiental, ya que si lo fuera, la obligación de los órganos de la Administración pública sería incluirlos». Por ello, recalca que «no se puede solicitar ni copia ni acceso a los planes de caza de la provincia a partir de la normativa de acceso a la información ambiental, porque está excluida de su ámbito de aplicación».

Autorización del titular

Otra de las alegaciones presentadas por Asaja Sevilla se basa en «la imposibilidad de acceder a los planes técnicos de caza sin el consentimiento expreso de los titulares de los mismos, según el Reglamento de Orde-

Las explotaciones cinegéticas están obligadas a tener su plan de caza

EFE/NACHO CALONGE

nación de la Caza», y sobre este asunto la patronal agraria manifiesta que «no nos consta que se haya recabado tal consentimiento».

Para la organización agraria, «resulta del todo absurdo que Ecologistas en Acción necesite, para nada, la totalidad de los planes técnicos de caza de la provincia de Sevilla», como resulta «carente de razón que provoque la práctica paralización de la delegación territorial de Medio Ambiente, en especial del departamento de caza y pesca, parón que padecerán los ciudadanos irremediablemente», denuncia el secretario general de Asaja, Eduardo Martín.

Desde la provincial de Asaja confían en que «se denieguen las solicitudes de información ambiental» requerida por los ecologistas, ya que la revelación de la información solicitada puede afectar negativamente a la confidencialidad de datos, pues en los documentos pueden incluirse datos comerciales respecto de la actividad cinegética que se realiza en cada explotación.

Igualmente, al entregarse copia de los planes, se puede incurrir en una ilegalidad al ir contra los derechos de propiedad intelectual, ya que el plan de caza tiene un autor, que es el técnico que lo ha redactado, y un titular, que lo ha abonado y no ha autorizado su divulgación.

La petición de Ecologistas en Acción no es nueva para la organización agraria Asaja, que representa el 75% de los terrenos de caza en Andalucía, ya que «hace un año y medio se dio una situación similar en la provincia de Córdoba». Por ello, «hemos transmitido a todas nuestras organizaciones provinciales nuestra postura de rechazo y oposición a la divulgación pública por parte de la Administración de los planes técnicos de caza», concluye el secretario general de la entidad en Sevilla, Eduardo Martín.

En Andalucía existen 7.521 cotos de caza con una superficie superior a los siete millones de hectáreas. Además, se contabilizan más de 520.000 cazadores en Andalucía y se expiden al año cerca de 200.000 licencias de caza. Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, a finales de 2014, la caza generó 1.250 millones de euros en la comunidad, lo que supone el 55% del volumen de negocio a nivel nacional y genera en torno a 50.000 jornales anuales.